

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Antonio Rincón Mora, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 137/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Zenaida Baca Oncebay, frente a Índico Madrid, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia de 29 de enero de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Índico Madrid, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.098/21)

